



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-107408687- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-317-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo y sus escalas salariales obrantes en el documento N° RE-2024-107407836-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1599/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.04 11:52:36 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.04 11:52:37 -03:00

ACUERDO SALARIAL CCT 427/05

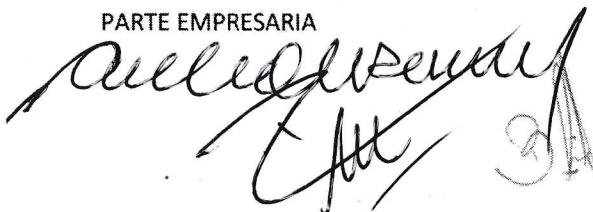
En la ciudad autónoma de buenos aires siendo los días 30 de septiembre del 2024, comparecen por la parte sindical **SINDICATO DE ESTACIONES DE SERVICIO GNC, GARAGES, PLAYAS LAVADEROS (SOESGYPE)**, representado por los SR. Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña y Carlos Humberto Muñoz, y la **FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA)** representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani, Raúl Alejandro Beñacar, y por la parte empleadora **CAMARA ARGENTINA DE LAVADEROS AUTOMATICOS Y MANUALES DE AUTOMOTORES (CALAMA)**, representada en este acto por sr. Atilio Krenn y Ezequiel Antoliche, todos en su carácter de miembros de comisión directiva.

Manifiestan que han llegado a un acuerdo, dentro del ámbito de la aplicación del convenio colectivo trabajo 427/05.

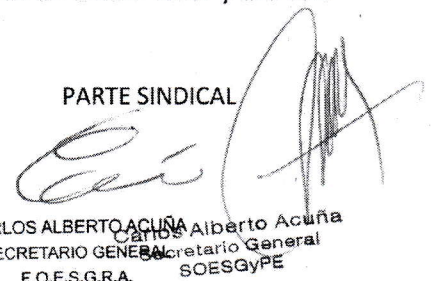
- 1) La representación empresarial CALAMA y el sector sindical SOESGYPE y FOESGRA. Manifiestan que han arribado a un acuerdo salarial para los trabajadores del sector correspondiente a los periodos 1/7/2024 al 30/06/2025 inclusive.
- 2) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento salarial de un 3% para el mes de septiembre sobre las remuneraciones del mes de agosto 2024.
- 3) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un incremento salarial de un 2% para el mes de octubre 2024 sobre las remuneraciones de septiembre 2024.
- 4) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un incremento salarial de un 1% para el mes de noviembre sobre las remuneraciones de octubre 2024.
- 5) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un incremento salarial correspondiente a un de desfasaje salarial de meses anteriores, 1% para el mes de septiembre 2024, 1% para el mes de octubre 2024 y 1% para el mes de noviembre 2024 pagadero en los meses mencionados anteriormente.
- 6) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un Bono por única vez de \$50.000 pesos de carácter no remunerativo, que se pagara antes del 24 de octubre 2024, para afrontar la difícil situación que atraviesan los trabajadores del sector.
- 7) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un Bono por única vez de \$50.000 pesos de carácter no remunerativo, que se pagara antes del 24 de noviembre 2024, para afrontar la difícil situación que atraviesan los trabajadores del sector.
- 8) Las partes firmantes asumen el compromiso de reunirse en noviembre 2024 a fin de analizar las posibles variaciones económicas que pueden ocurrir desde la vigencia del presente acuerdo, que podrían ver afectadas las escalas acordadas.

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

PARTE EMPRESARIA

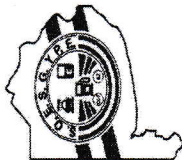


PARTE SINDICAL



CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.

Carlos Roberto Acuña
Secretario General
SOESGYPE



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: 427/ 05

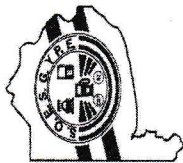
PERIODO : SEPTIEMBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 531.653,29	8%	8%	\$ 24.668,71	\$ 3.083,59	\$ 4.625,38	\$ 6.167,18
ADMINISTRATIVOS	\$ 529.697,33	8%	8%	\$ 24.577,96	\$ 3.072,24	\$ 4.608,37	\$ 6.144,49
OP. SERVICIO	\$ 525.707,01	8%	-----	\$ 22.710,54	\$ 2.838,82	\$ 4.258,23	\$ 5.677,64
OP. LAVADOR	\$ 525.407,10	8%	-----	\$ 22.697,59	\$ 2.837,20	\$ 4.255,80	\$ 5.674,40
OP. INT. Y ANEXOS	\$ 523.283,55	8%	8%	\$ 24.280,36	\$ 3.035,04	\$ 4.552,57	\$ 6.070,09
SERENO	\$ 523.525,80	8%	-----	\$ 22.616,31	\$ 2.827,04	\$ 4.240,56	\$ 5.654,08
OP. REFUERZO	Según categoría que cubra						
APRENDIZ	Según categoría que cubra						

- Antigüedad: de 1 a 3 años 1% - de 3 a 7 años el 1.5% - de 7 a 10 años el 2% - 10 años en adelante el 2.5% con un tope 30%
 - Aporte Mutual Sindical 1 %
 - Manejo de fondos: 8%(Art.10) - Asistencia 8% (Art.11)
 - Aporte Solidario: 2% a quien corresponda (Art.25)
 - Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)
- * La categoría operario de refuerzo el bono sera proporcional a los dias trabajados

[Signature]

[Signature]
CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: 427/ 05

PERIODO : OCTUBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 547.602,88	8%	8%	\$ 25.408,77	\$ 3.176,10	\$ 4.764,15	\$ 6.352,19
ADMINISTRATIVOS	\$ 545.588,24	8%	8%	\$ 25.315,29	\$ 3.164,41	\$ 4.746,62	\$ 6.328,82
OP. SERVICIO	\$ 541.478,93	8%	-----	\$ 23.391,89	\$ 2.923,99	\$ 4.385,98	\$ 5.847,97
OP. LAVADOR	\$ 541.169,31	8%	-----	\$ 23.378,51	\$ 2.922,31	\$ 4.383,47	\$ 5.844,63
OP. INT. Y ANEXOS	\$ 538.982,05	8%	8%	\$ 25.008,77	\$ 3.126,10	\$ 4.689,14	\$ 6.252,19
SERENO	\$ 539.231,57	8%	-----	\$ 23.294,80	\$ 2.911,85	\$ 4.367,78	\$ 5.823,70
OP. REFUERZO	Según categoría que cubra						
APRENDIZ	Según categoría que cubra						

- Antigüedad: de 1 a 3 años 1% - de 3 a 7 años el 1.5% - de 7 a 10 años el 2% - 10 años en adelante el 2.5% con un tope 30%
 - Aporte Mutual Sindical 1 %
 - Manejo de fondos: 8%(Art.10) - Asistencia 8% (Art.11)
 - Aporte Solidario: 2% a quien corresponda (Art.25)
 - Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)
- * La categoría operario de refuerzo el bono será proporcional a los días trabajados

[Signature]

[Signature]
CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: 427/ 05

PERIODO : NOVIEMBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 558.554,93	8%	8%	\$ 25.916,95	\$ 3.239,62	\$ 4.859,43	\$ 6.479,24
ADMINISTRATIVOS	\$ 556.500,00	8%	8%	\$ 25.821,60	\$ 3.227,70	\$ 4.841,55	\$ 6.455,40
OP. SERVICIO	\$ 552.308,50	8%	-----	\$ 23.859,73	\$ 2.982,47	\$ 4.473,70	\$ 5.964,93
OP.LAVADOR	\$ 551.992,69	8%	-----	\$ 23.846,08	\$ 2.980,76	\$ 4.471,14	\$ 5.961,52
OP.INT. Y ANEXOS	\$ 549.761,69	8%	8%	\$ 25.508,94	\$ 3.188,62	\$ 4.782,93	\$ 6.377,24
SERENO	\$ 550.016,20	8%	-----	\$ 23.760,70	\$ 2.970,09	\$ 4.455,13	\$ 5.940,17
OP. REFUERZO	Según categoría que cubra						
APRENDIZ	Según categoría que cubra						

- Antigüedad: de 1 a 3 años 1% - de 3 a 7 años el 1.5% - de 7 a 10 años el 2% - 10 años en adelante el 2.5% con un tope 30%
 - Aporte Mutual Sindical 1 %
 - Manejo de fondos: 8%(Art.10) - Asistencia 8% (Art.11)
 - Aporte Solidario: 2% a quien corresponda (Art.25)
 - Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)
- * La categoría operario de refuerzo el bono sera proporcional a los dias trabajados

[Firma]

[Firma]

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.02 08:40:31 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.02 08:40:32 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 317-24 Acu 1599-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.